



Cerro Sombrero, 28 de mayo de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 196 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2025, donde Don Juan Vargas Hernández, Jefe de Adquisiciones solicita Decreto Alcaldicio que adjudique la Licitación ID: 3865-4-LP25 MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257-CH259, COMUNA DE PRIMAVERA.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 04 de abril de 2025 que aprueba Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos del Proyecto "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257-CH259, COMUNA DE PRIMAVERA".
- 3) El Decreto Alcaldicio N°163 de fecha 05 de mayo de 2025 que aprueba designación de comisión de apertura, evaluación y adjudicación de la Licitación ID: 3865-4-LP25.
- 4) Las Declaraciones de Ausencias de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la comisión evaluadora licitación ID:3865-4-LP25, firmadas por los integrantes de la comisión con fecha 13 de mayo de 2025.
- 5) El Informe de Evaluación Licitación Pública ID: 3865-4-LP25 de fecha 14 de mayo de 2025.
- 6) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°072 de fecha 27 de mayo de 2025 por un monto de \$67.298.438.
- 7) El Decreto alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 8) El Decreto N°661 de fecha 12 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2004.
- 9) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Que, en el Informe de Evaluación de Licitación Pública 3865-4-LP25 numeral 6.2 se establece:

Recomendación Final:

6.2 Adjudicar la licitación pública ID: 3865-4-LP25 "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257 – CH259, COMUNA DE PRIMAVERA" al oferente SELCO SUR SPA, RUT: 77.150.366-7 conforme al puntaje obtenido en los criterios de evaluación, al alcanzar el puntaje más alto, equivalente a 97.5% de un máximo de 100 %, obra que será ejecutada en la comuna de Primavera en un plazo de 90 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno por un monto total de \$67.298.438.- IVA incluido.

DECRETO

1° APRUEBESE, el Informe de Evaluación de Licitación Pública 3865-4-LP25, cuyo texto se transcribe:





INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3865-4-LP25

“MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257 – CH259, COMUNA DE PRIMAVERA”

En la comuna de Primavera con fecha 14.05.2025, se reúne la Comisión Evaluadora a las 15:00hrs., designada según Decreto alcaldicio N°163 de fecha 05.05.2025, dejando constancia que el día 05.05.2025 a las 15:30hrs. la Ilustre Municipalidad de Primavera, realizó la apertura de la licitación Pública ID: 3865-4-LP25.

1. ANTECEDENTES:

El Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 04.04.2025 aprueba las bases de licitación pública 3865-4-LP25 de **“MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257 – CH259, COMUNA DE PRIMAVERA”**.

Respecto al funcionamiento de la Comisión Evaluadora, se deja constancia que está integrada por los miembros titulares establecidos en el Decreto Alcaldicio N°163 de 05 de mayo de 2025, a saber:

- Sr. Patricio Triviño Macías, Director de Obras Municipales suplente.
- Srta. Katherine Leyton Ábalos, Secretaria Comunal de Planificación.
- Srta. Fabiola García Pinto, Directora de Desarrollo Comunitario.

Asimismo, y en concordancia con lo dispuesto en el párrafo 7, artículo 54 del decreto 661 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas, los integrantes de la comisión antes mencionados, acreditan su habilidad para concurrir a esta evaluación mediante la suscripción de declaración jurada simple que en anexo se acompaña al presente informe.

2. OFERTAS INGRESADAS EN LA APERTURA DE LA LICITACIÓN:

RUT	OFERENTE	Precio Ofertado (Impuestos incluidos)	Plazo Ofertado (Días corridos)	Estado
77.118.109-0	ÁRIDOS EXPRESS SPA.	\$69.855.380	60 días corridos	Hábil
77.531.895-3	DISPROYEC ASESORIAS SPA.	\$65.779.511	50 días corridos	Hábil
76.982.520-7	M&R INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA SPA.	\$70.530.848	112 días corridos	Hábil





76.891.489-3	OPRTUNITY CLASS MULTISERVICE LTDA.	\$71.016.404	120 días corridos	Hábil
76.926.041-2	CONSTRUCTORA LEÑADURA SPA.	\$59.000.000	Hábil
77.150.366-7	SELCO SUR SPA	\$67.298.438	90 días corridos	Hábil
79.817.130-5	SOCIEDAD DE PROYECTOS E INGENIERÍA ENERCAL SPA	\$98.834.371	120 días corridos	Hábil

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Documentación solicitada en artículo 10, de las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

A) Anexo N°1: Identificación del oferente: En caso de ser el oferente una Unión Temporal de Proveedores (UTP) se deberá cumplir con lo previsto **en el título sobre la Participación de UTP (Unión Temporal de Proveedores)**, se deberá informar el nombre de las sociedades de ésta y además cada uno de los miembros de la UTP deberá completar, firmar y adjuntar el presente formulario.

B) Declaración jurada online: Los oferentes deberán presentar una “Declaración jurada de requisitos para ofertar”, la cual será generada completamente en línea a través de www.mercadopublico.cl en el módulo de presentación de las ofertas.

C) Anexo N°2: Declaración para Uniones Temporales de Proveedores: Este anexo solo debe ser presentado y firmado por el apoderado de la UTP que presente la oferta en el Sistema de Información junto con el respectivo instrumento de constitución.

RUT	OFERENTE	A	B	C
77.118.109-0	ÁRIDOS EXPRESS SPA.	SI	SI	N/A
77.531.895-3	DISPROYEC ASESORIAS SPA.	SI	SI	N/A
76.982.520-7	M&R INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA SPA.	SI	SI	N/A
76.891.489-3	OPPORTUNITY CLASS MULTISERVICE LTDA.	SI	SI	N/A
76.926.041-2	CONSTRUCTORA LEÑADURA SPA.	NO	SI	NO
77.150.366-7	SELCO SUR SPA	SI	SI	N/A
79.817.130-5	SOCIEDAD DE PROYECTOS E INGENIERÍA ENERCAL SPA	SI	SI	N/A





ANTECEDENTES TÉCNICOS:

La Propuesta debe acoger todas las especificaciones técnicas detalladas en la presente licitación, además se deberá incluir lo siguiente:

A) Anexo N°3: Carta Gantt, Programa general de trabajo consignado en este documento.

B) Anexo N°4: Experiencia del Oferente, Se solicita indicar las obras realizadas por personas naturales, la empresa o UTP postulante, que tengan relación con la naturaleza de la presente licitación, esto es, obras eléctricas alumbrado público y obras civiles con pavimentación en espacios públicos. Solo se considerarán obras realizadas en el periodo 2018-2025 por cambios en las normas constructivas.

Cada una de las obras declaradas como experiencia deberá ser debidamente respaldada mediante presentación de la ficha de experiencia (**Anexo N°4**), acompañada de uno de los siguientes documentos como respaldo:

- Recepciones parciales y definitivas de la DOM.
- Actas de Recepción Provisoria o Definitiva emitidas y firmadas por el servicio o municipio que corresponda.
- Certificado de la obra emitido y firmado por el mandante.
- Orden de compra con estado de **“recepción conforme”**.
- Certificados de instalaciones eléctricas y de gas emitidos por la Superintendencia de electricidad y combustible SEC.

Todos los certificados emitidos por mandantes al cual se le realizó el servicio, deben indicar que el trabajo se realizó de manera conforme.

Cualquier otro documento adjunto que no se indique en el listado, será inválido.

El número de contacto referencial debe ser legible y claro

Se debe indicar claramente el contacto de referencia del trabajo realizado, si no es comprobable, no se validará el certificado correspondiente, ya que la Unidad de SECPLAN, podrá tomar contacto con los mandantes indicados por el oferente o con otras municipalidades de la región o del país, para tener referencias más claras.

C) Anexo N°5: Condiciones de Empleo y Remuneración, El proponente deberá señalar el nivel inferior de remuneraciones imponibles que pagará a él o los trabajadores, considerando una jornada ordinaria laboral de 44 horas semanales, además se deben indicar la cantidad de trabajadores que se encontrarán de manera permanente en la obra, ofertando como mínimo **3 trabajadores** para la ejecución de esta obra.





Se evaluará la remuneración de los trabajadores mínimos exigidos, si el contratista o la empresa constructora considera contratar más trabajadores para la eficiencia de la obra, estos no podrán tener una remuneración inferior al imponible exigido por la ley.

RUT	OFERENTE	A	B	C
77.118.109-0	ÁRIDOS EXPRESS SPA.	SI	SI	SI
77.531.895-3	DISPROYEC ASESORIAS SPA.	SI	SI	SI
76.982.520-7	M&R INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA SPA.	SI	SI	SI
76.891.489-3	OPPORTUNITY CLASS MULTISERVICE LTDA.	SI	SI	SI
76.926.041-2	CONSTRUCTORA LEÑADURA SPA.	NO	NO	NO
77.150.366-7	SELCO SUR SPA	SI	SI	SI
79.817.130-5	SOCIEDAD DE PROYECTOS E INGENIERÍA ENERCAL SPA	SI	SI	SI

ANEXOS ECONÓMICOS:

La **Propuesta Económica** debe incluir:

A) **Anexo N°6: Presupuesto detallado de la obra**, costo unitario y total por ítem en pesos, ver y completar este anexo de presupuesto adjunto.

La oferta que supere el monto disponible será excluida de la evaluación y será declarada inadmisibles.

El presupuesto indicado es un formato referencial, al cual **NO** se le pueden eliminar o modificar partidas ni cantidades. El oferente es el único responsable de los montos que indique.

B) **Anexo N°7: Garantía de buena ejecución de la obra:** la cual debe indicar el tiempo de garantía mencionada, la que no puede ser inferior a 12 meses, según lo establecido en las presentes bases.

RUT	OFERENTE	A	B
77.118.109-0	ÁRIDOS EXPRESS SPA.	SI	SI
77.531.895-3	DISPROYEC ASESORIAS SPA.	SI	SI





76.982.520-7	M&R INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA SPA.	SI	SI
76.891.489-3	OPPORTUNITY CLASS MULTISERVICE LTDA.	SI	SI
76.926.041-2	CONSTRUCTORA LEÑADURA SPA.	NO	NO
77.150.366-7	SELCO SUR SPA	SI	SI
79.817.130-5	SOCIEDAD DE PROYECTOS E INGENIERÍA ENERCAL SPA	SI	SI

Nota:

La Empresa Sociedad de Proyectos e ingeniería ENERCAL SPA. oferta un monto de \$98.834.371, superando el monto máximo a ofertar según lo establecido en las Bases de Licitación, artículo N°25, numeral 25.1 “El financiamiento de este proyecto será por medio de recursos SUBDERE / MUNICIPAL, considerando para esta licitación un monto máximo de **\$71.288.000 (setenta y un millones, doscientos ochenta y ocho mil pesos) Impuestos incluidos, Toda oferta que estime un monto superior al señalado quedará automáticamente inadmisibles**”.

La Empresa Constructora LEÑADURA SPA, se presenta como oferente en la respectiva licitación, pero solo adjunta su declaración jurada, por lo tanto, no pasa a la siguiente etapa.

Finalmente, la empresa ENERCAL SPA y la empresa LEÑADURA SPA. no avanzan al proceso de evaluación.

los siguientes oferentes cumplen con lo solicitado y pasan a evaluación de sus ofertas:

RUT	OFERENTE
77.118.109-0	ÁRIDOS EXPRESS SPA.
77.531.895-3	DISPROYEC ASESORIAS SPA.
76.982.520-7	M&R INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA SPA.
76.891.489-3	OPPORTUNITY CLASS MULTISERVICE LTDA.
77.150.366-7	SELCO SUR SPA

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS:

En el presente apartado se da cuenta de la revisión de la totalidad de los antecedentes presentados y de la aplicación, respecto de las ofertas presentadas, de los criterios de evaluación y los mecanismos de asignación de puntajes referidos en el artículo 12 de las Bases de licitación pública.

ÍTEM	PONDERACIÓN
A. Propuesta Económica	25%





B.	Garantía de buena ejecución de la Obra	15%
C.	Experiencia del oferente	25%
D.	Condiciones de empleo y remuneración	10%
E.	Comportamiento contractual anterior	10%
F.	Cumplimiento de requisitos formales	15%
Total		100%

a) **Propuesta Económica (10%):** El puntaje a obtener por cada oferta será determinado según lo siguiente:

A.- Propuesta Económica	25%
1º Precio más bajo.	100 pts.
2º Precio más bajo.	90 pts.
3º Precio más bajo	80 pts.
4º y más precios.	70 pts.
No presenta Presupuesto queda excluido de la evaluación.	inadmisible

Puntaje obtenido por el oferente:

Nombre	ÁRIDOS EXPRESS SPA
RUT	77.118.109-0
Total, Neto	\$58.702.000.-
19% IVA	\$11.153.380-
TOTAL	\$69.855.380.-
Puntaje	20 %.

Nombre	DISPROYEC ASESORIAS SPA.
RUT	77.531.895-3
Total,	\$55.276.900.-





Neto	
19% IVA	\$10.502.611.-
TOTAL	65.779.511.-
Puntaje	25%.

Nombre	M&R INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA SPA.
RUT	76.982.520-7
Total, Neto	\$59.269.620.-
19% IVA	\$11.261.228.-
TOTAL	\$70.530.848.-
Puntaje	17.5 %.

Nombre	OPPORTUNITY CLASS MULTISERVICE LTDA.
RUT	76.891.489-3
Total, Neto	\$59.677.650.-
19% IVA	\$11.338.754.-
TOTAL	\$71.016.404.-
Puntaje	17.5%.

Nombre	SELCO SUR SPA.
RUT	77.150.366-7
Total, Neto	\$56.553.309.-
19% IVA	\$10.745.129.-





TOTAL	\$67.298.438.-
Puntaje	22.5%.

b) **Garantía de buena ejecución de la obra (15%):** El puntaje a obtener por cada oferta será determinado según lo siguiente:

B.- Garantía de buena ejecución de la Obra	15%
B.1) Presenta garantía superior a 18 meses.	100 pts.
B.2) Presenta garantía superior a 14 meses hasta los 18 meses.	80 pts.
B.3) Presenta garantía de un mínimo de 12 hasta 14 meses.	60 pts.
B.4) No presenta, o presenta garantía por menos de 12 meses, queda excluido de la evaluación.	0 pts.

Puntaje obtenido por el oferente:

Nombre	ÁRIDOS EXPRESS SPA
RUT	77.118.109-0
Garantía de buena ejecución de la obra.	B.1) Presenta garantía superior a 18 meses
Oferente	Oferta garantía de 20 meses
Puntaje	15%.

Nombre	DISPROYEC ASESORIAS SPA.
RUT	77.531.895-3
Garantía de buena ejecución de la obra.	B.2) Presenta garantía superior a 14 meses hasta los 18 meses.
Oferente	Oferta garantía de 18 meses
Puntaje	12%.

Nombre	M&R INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA SPA.
RUT	76.982.520-7





Garantía de buena ejecución de la obra.	B.1) Presenta garantía superior a 18 meses
Oferente	Oferta garantía de 19 meses
Nombre	OPPORTUNITY CLASS MULTISERVICE LTDA.
RUT	76.891.489-3
Garantía de buena ejecución de la obra.	B.1) Presenta garantía superior a 18 meses
Oferente	Oferta garantía de 19 meses
Puntaje	15%.

Nombre	SELCO SUR SPA.
RUT	77.150.366-7
Garantía de buena ejecución de la obra.	B.1) Presenta garantía superior a 18 meses
Oferente	Oferta garantía de 24 meses
Puntaje	15%.

c) **Experiencia del oferente (25%):** El puntaje a obtener por cada oferta será determinado según lo siguiente:

C.- Experiencia del oferente	25%
C.1) Presenta 5 o más documentos de experiencia según lo solicitado en numeral 10, Antecedentes Técnicos, Anexo N°4 con su respectivo respaldo.	100 pts.
C.2) Presenta entre 3 y 4 documentos de experiencia según lo solicitado en numeral 10, Antecedentes Técnicos, Anexo N°4 con su respectivo respaldo.	70 pts.
C.3) Presenta 1 o 2 documentos de experiencia según lo solicitado en numeral 10, Antecedentes Técnicos, Anexo N°4 con su respectivo respaldo.	50 pts.
C.4) No presenta documentos de experiencia según lo solicitado en numeral 10, Antecedentes Técnicos, Anexo N°4 con su	0 pts.





respectivo respaldo, o no puede comprobarse.	
--	--

Puntaje obtenido por el oferente:

Nombre	ÁRIDOS EXPRESS SPA
RUT	77.118.109-0
Experiencia en servicios similares	C.3) Presenta 1 o 2 documentos de experiencia según lo solicitado en numeral 10, Antecedentes Técnicos, Anexo N°4 con su respectivo respaldo.
Puntaje	12.5 %.

Certificados Validos	
1) Orden de compra N°1237328-765-SE24 (Recepción Conforme)	Adquisición e instalación de equipos de iluminación para el CECOSF Dr. Juan Damianovic fortaleciendo vidas.

La experiencia solicitada se acoge a lo solicitado en el artículo N°10, anexos técnicos de las BAG.

Nota: No se consideran las órdenes de compra en estado: aceptada, tampoco la presentación de la empresa que indica la experiencia, además no se consideran las experiencias adjuntas que no son acordes a la naturaleza de la obra, como construcción de dado cubico o instalación de panel.

Nombre	DISPROYEC ASESORIAS SPA.
RUT	76.891.489-3
Experiencia en servicios similares	C.1) Presenta 5 o más documentos de experiencia según lo solicitado en numeral 10, Antecedentes Técnicos, Anexo N°4 con su respectivo respaldo.
Puntaje	25%.

Certificados Validos	
1) Acta de Recepción Provisoria N°2 (Comuna de Teodoro Schmidt)	SPD Mejoramiento de iluminación peatonal calle Balmaceda, comuna de Teodoro Schmidt.
2) Acta de Recepción Provisoria, sin observaciones	SPD recepción e iluminación peatonal plaza de armas y otros,





	comuna de Alhué.
3) Acta de Recepción Provisoria, sin observaciones	Construcción sistema de iluminación estadio de Carampangue, comuna de Arauco.
4) Acta de Recepción Provisoria, sin observaciones	Proyecto eléctrico mejoramiento de iluminación multicancha población Diego de Almagro.
5) Certificado de experiencia	Prov. e inst. iluminación cancha Las Rocas.

Nombre	M&R INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA SPA.
RUT	76.982.520-7
Experiencia en servicios similares	C.2) Presenta entre 3 y 4 documentos de experiencia según lo solicitado en numeral 10, Antecedentes Técnicos, Anexo N°4 con su respectivo respaldo.
Puntaje	17.5%.

Certificados Validos	
1) Certificado de acreditación de experiencia en obra (Centro de distribución mayorista Calera de Tango).	Construcción de bodegas para el centro de distribución mayorista de Calera de Tango.
2) Orden de compra N°4052-154-SE23 (I. Municipalidad de Laguna Blanca).	Construcción viviendas educación- Villa Tehuelches.
3) Orden de compra N°4052-139-SE23 (I. Municipalidad de Laguna Blanca).	FRIL Conservación y remodelación Ex Posta Villa Tehuelches-para fines habitacionales.

La experiencia solicitada se acoge a lo solicitado en el artículo N°10, anexos técnicos de las BAG.

Nota: No se considera certificado de fiscalía, ya que solo indica adjudicación, no se consideran ordenes de compra en estado aceptada, no se consideran ordenes de compra de Salcobrand ya que no indican que el trabajo tiene recepción conforme, no se consideran los contratos de trabajo ya que no respaldan la realización del trabajo realizado de manera conforme.

Nombre	OPPORTUNITY CLASS MULTISERVICE LTDA.
RUT	76.891.489-3
Experiencia en	C.1) Presenta 5 o más documentos de experiencia





servicios similares	según lo solicitado en numeral 10, Antecedentes Técnicos, Anexo N°4 con su respectivo respaldo.
Puntaje	25%.

Certificados Validos	
1) Certificado de satisfacción (I. Municipalidad de San Ramón)	Mejoramiento plaza sola sierra sector norte, unidad vecinal 2, San Ramón.
2) Certificado de experiencia (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural)	Normalización eléctrica Museo Nacional de Historia Natural.
3) Certificado de Prestación de Servicios (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural)	Reposición iluminación Exposición permanente del Museo Nacional de Historia Natural.
4) Informe Técnico y Acta de Recepción (Ejercito de Chile, Comando de educación y Doctrina)	Servicio de mantenimiento y reparación de circuito de alumbrado del Club del CMLR.
5) Certificado de experiencia N°CO-00037/2023 (Instituto Nacional de Deportes)	Instalaciones eléctricas Cendyr Los Vilos.

Nombre	SELCO SUR SPA.
RUT	77.150.366-7
Experiencia en servicios similares	C.1) Presenta 5 o más documentos de experiencia según lo solicitado en numeral 10, Antecedentes Técnicos, Anexo N°4 con su respectivo respaldo.
Puntaje	25%.

Certificados Validos	
1) Certificado de experiencia (I. Municipalidad de Puerto Montt)	Mejoramiento de iluminación sector Antillanca.
2) Certificado (Municipalidad de Yungay)	Reposición y mejoramiento de luminarias en diversos sectores de la comuna de Yungay.
3) Certificado de experiencia (Municipalidad de Conchalí)	Proyectos de iluminación programa presupuestos participativos 2023. Luz para Mi Barrio.
4) Certificado de Experiencia (Municipalidad de Puerto Montt)	Recambio de luminarias varios sectores.
5) Certificado de experiencia (Municipalidad de Puerto Montt)	Servicio de mejoramiento de iluminación La Paloma 3"
6) Certificado de experiencia (Municipalidad de Río Ibáñez)	Recambio de luminarias en bandejón central avenida 18 de septiembre de la localidad de Bahía Murta).





d) **Condiciones de empleo y remuneración (10%):** El puntaje a obtener por cada oferta será determinado según lo siguiente:

D.- Condiciones de empleo y remuneración	10%
D.1) El nivel inferior de remuneraciones imponibles que pagará a los trabajadores que prestarán servicios en la obra será superior a \$650.000.	100 pts.
D.2) El nivel inferior de remuneraciones imponibles que pagará a los trabajadores que prestarán servicios en la obra será entre \$600.001 y \$650.000	80 pts.
D.3) El nivel inferior de remuneraciones imponibles que pagará a los trabajadores que prestarán servicios en la obra será entre \$550.001 y \$600.000	60 pts.
D.4) El nivel inferior de remuneraciones imponibles que pagará a los trabajadores que prestarán servicios en la obra será entre \$510.636 y \$550.000.	40 pts.
D.5) El nivel inferior de remuneraciones imponibles que pagará a los trabajadores que prestarán servicios en la obra será de \$510.636.	10 pts.
D.6) No presenta adjunto de remuneraciones.	0 pts.

Puntaje obtenido por el oferente:

Nombre	ÁRIDOS EXPRESS SPA
RUT	77.118.109-0
Condiciones de empleo y remuneración	D.1) El nivel inferior de remuneraciones imponibles que pagará a los trabajadores que prestarán servicios en la obra será superior a \$650.000.
Oferente	\$700.000
Puntaje	10%.

Nombre	DISPROYEC ASESORIAS SPA.
RUT	76.891.489-3





Condiciones de empleo y remuneración	D.2) El nivel inferior de remuneraciones imponibles que pagará a los trabajadores que prestarán servicios en la obra será entre \$600.001 y \$650.000
Oferente	\$650.000
Puntaje	8%

Nombre	M&R INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA SPA.
RUT	76.982.520-7
Condiciones de empleo y remuneración	D.1) El nivel inferior de remuneraciones imponibles que pagará a los trabajadores que prestarán servicios en la obra será superior a \$650.000.
Oferente	\$651.000
Puntaje	10%

Nombre	OPPORTUNITY CLASS MULTISERVICE LTDA.
RUT	76.891.489-3
Condiciones de empleo y remuneración	D.1) El nivel inferior de remuneraciones imponibles que pagará a los trabajadores que prestarán servicios en la obra será superior a \$650.000.
Oferente	\$660.000
Puntaje	10%

Nombre	SELCO SUR SPA.
RUT	77.150.366-7
Condiciones de empleo y remuneración	D.1) El nivel inferior de remuneraciones imponibles que pagará a los trabajadores que prestarán servicios en la obra será superior a \$650.000.





Oferente	\$660.000
Puntaje	10%

e) **Comportamiento contractual anterior (10%):** El puntaje a obtener por cada oferta será determinado según lo siguiente:

E.- Comportamiento contractual anterior	10%
E.1) No presenta observaciones de incumplimientos.	100 pts.
E.2) Presenta observaciones de incumplimiento en el sistema de mercado público o en la Municipalidad de Primavera, con una antigüedad no mayor a 2 años.	0 pts.

Puntaje obtenido por los oferentes:

Nombre	ÁRIDOS EXPRESS SPA
RUT	77.118.109-0
Comportamiento Contractual anterior.	E.1) No presenta observaciones de incumplimientos.
Puntaje	10%.

Nombre	DISPROYEC ASESORIAS SPA.
RUT	76.891.489-3
Comportamiento Contractual anterior.	E.1) No presenta observaciones de incumplimientos.
Puntaje	10%.

Nombre	M&R INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA SPA
RUT	76.982.520-7
Comportamiento Contractual	E.2) Presenta observaciones de incumplimiento en el sistema de





anterior.	mercado público o en la Municipalidad de Primavera, con una antigüedad no mayor a 2 años. De acuerdo con registro de Chile proveedores, posee multas con la I. Municipalidad de Laguna Blanca durante el año 2023.
Puntaje	0%.

Nombre	OPPORTUNITY CLASS MULTISERVICE LTDA.
RUT	76.891.489-3
Comportamiento Contractual anterior.	E.2) Presenta observaciones de incumplimiento en el sistema de mercado público o en la Municipalidad de Primavera, con una antigüedad no mayor a 2 años. De acuerdo con registro de Chile proveedores, posee multas con la I. Municipalidad de Quilicura durante el año 2024.
Puntaje	0%.

Nombre	SELCO SUR SPA.
RUT	77.150.366-7
Comportamiento Contractual anterior.	E.1) No presenta observaciones de incumplimientos.
Puntaje	10%.

f) **Cumplimiento de requisitos formales (15%):** El puntaje a obtener por cada oferta será determinado según lo siguiente:

F.- Cumplimiento de requisitos formales	15%
F.1) El oferente que adjunte de manera clara y correcta los documentos solicitados, esto es, que con lo adjunto la comisión no requiera aclaración de algún punto o necesite solicitar un nuevo documento.	100 pts.





F.2) Al oferente que haya que solicitarle aclaraciones (de cualquier tipo) a través de la plataforma Chilecompra.	60 pts.
F.3) Al oferente que no adjunte los antecedentes de la manera y en el plazo solicitado, que haya que solicitarle nuevos documentos a través de la plataforma Chilecompra.	40 pts.
F.4) Si el oferente no da respuesta a la solicitud de aclaración dentro del plazo estipulado en la misma (dentro del criterio que se está evaluando)	0 pts.
F.5) Al oferente que no adjunte ningún documento solicitado.	inadmisibles

Puntaje obtenido por el oferente:

Nombre	ÁRIDOS EXPRESS SPA
RUT	77.118.109-0
Cumplimiento de requisitos formales	F.1) El oferente que adjunte de manera clara y correcta los documentos solicitados, esto es, que con lo adjunto la comisión no requiera aclaración de algún punto o necesite solicitar un nuevo documento.
Puntaje	15%.

Nombre	DISPROYEC ASESORIAS SPA.
RUT	76.891.489-3
Cumplimiento de requisitos formales	F.1) El oferente que adjunte de manera clara y correcta los documentos solicitados, esto es, que con lo adjunto la comisión no requiera aclaración de algún punto o necesite solicitar un nuevo documento.
Puntaje	15%.





Nombre	M&R INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA SPA
RUT	76.982.520-7
Cumplimiento de requisitos formales	F.1) El oferente que adjunte de manera clara y correcta los documentos solicitados, esto es, que con lo adjunto la comisión no requiera aclaración de algún punto o necesite solicitar un nuevo documento.
Puntaje	15%.

Nombre	OPPORTUNITY CLASS MULTISERVICE LTDA.
RUT	76.891.489-3
Cumplimiento de requisitos formales	F.1) El oferente que adjunte de manera clara y correcta los documentos solicitados, esto es, que con lo adjunto la comisión no requiera aclaración de algún punto o necesite solicitar un nuevo documento.
Puntaje	15%.

Nombre	SELCO SUR SPA.
RUT	77.150.366-7
Cumplimiento de requisitos formales	F.1) El oferente que adjunte de manera clara y correcta los documentos solicitados, esto es, que con lo adjunto la comisión no requiera aclaración de algún punto o necesite solicitar un nuevo documento.
Puntaje	15%.

5. EVALUACIÓN TOTAL:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ÁRIDOS EXPRESS SPA	DISPROYEC	M & R INGENIERÍA Y CONSTRUCTOR	OPPORTUNITY CLASS MULTISERVICE	
-------------------------	--------------------	-----------	--------------------------------	--------------------------------	--





		ASESORIAS SPA	A SPA	LTDA.	SELCO SUR SPA
A.- Propuesta Económica	20%	25%	17.5%	17.5%	22.5%
B.- Garantía de buena ejecución de la obra	15%	12%	15%	15%	15%
C.- Experiencia del oferente	12.5%	25%	17.5%	25%	25%
D.- Condiciones de empleo y remuneración	10%	8%	10%	10%	10%
E.- Comportamiento contractual anterior	10%	10%	0%	0%	10%
F.- Cumplimiento de requisitos formales	15%	15%	15%	15%	15%
Evaluación Total	82.5%	95%	75%	82.5%	97.5%

6. RECOMENDACIÓN FINAL:

Revisados los antecedentes presentados por el oferente y en concordancia con las Bases Administrativas de licitación pública, se propone y concluye lo siguiente:

6.1 Aceptar la siguiente oferta:

R.U.T.	OFERENTE	NOMBRE DE LA OFERTA
77.150.366-7	SELCO SUR SPA	“MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257 – CH259, COMUNA DE PRIMAVERA”

6.2 Adjudicar la licitación pública ID: 3865-4-LP25 **“MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257 – CH259, COMUNA DE PRIMAVERA”** al oferente SELCO SUR SPA, RUT: 77.150.366-7 conforme al puntaje obtenido en los criterios de evaluación, al alcanzar el puntaje más alto, equivalente a 97.5% de un máximo de 100 %, obra que será ejecutada en la comuna de Primavera en un plazo de **90 días corridos**





contados desde la fecha de entrega de terreno por un monto total de **\$67.298.438.- IVA incluido**.

2° ADJUDICASE, la Licitación Pública 3865-4-LP25, MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257 – CH259, COMUNA DE PRIMAVERA, al oferente **SELCO SUR SPA, RUT: 77.150.366-7**, por un monto de **\$67.298.438.- IVA incluido** y un **plazo de ejecución de 90 días corridos** contados desde la fecha de entrega de terreno.

3° AUTORÍCESE, a la Unidad correspondiente realizar la emisión de la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl y posteriormente a la firma del Contrato para la ejecución de la Obra anteriormente individualizada.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a DOM, SECPLAN, CONTROL INTERNO y los interesados, **PUBLÍQUESE** en la ficha de la licitación ID: [3865-4-LP25](https://www.mercadopublico.cl/licitacion/3865-4-LP25), junto con las declaraciones de intereses de los miembros de la comisión, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

KFM/GAC/PTM/lom

